

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **doce horas** del día **Veintidós de Agosto** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.-----

Cuatro.- Presentación, y en su caso aprobación del Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Julio del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.-----

Cinco.- Asuntos Generales.-----

Seis.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

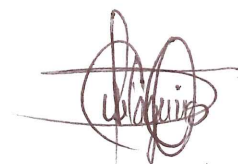
SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO. El Presidente Municipal solicita autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Julio. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Julio se han obtenido como ingresos totales la cantidad de \$64,767,789.12 (sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 12/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES		\$ 64,767,789.12
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)		\$ 10,099,129.24
PARTICIPACIONES, APORTACIONES		\$ 54,668,659.88
TRANSFERENCIAS		
<u>PARTICIPACIONES FEDERALES</u>	\$ 28,575,034.07	
<u>APORTACIONES RAMO 033:</u>		
FISM	\$ 8,878,576.00	
FORTAMUN	\$ 9,378,873.00	
<u>CONVENIOS:</u>		
ZOFEMAT	\$ 60,204.46	
HIDROCARBUROS 2018	\$ 992,236.63	
FORTAFIN 2018	\$ 1,091,735.72	
HABITAT	\$ 4,000,000.00	
<u>RECURSOS ESTATALES</u>		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 192,000.00	(RECURSOS FISCALES ESTATALES)
SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 1,500,000.00	

Ahora bien, la Contadora Municipal señala que hasta el mes de Julio se ha erogado la cantidad de \$34,956,911.53 (treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos once pesos 53/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

EGRESOS TOTALES		\$ 34,956,911.53
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 33,345,565.17	
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)		
APOYOS	\$ 591,932.38	
CONVENIOS (ZOFEMAT)	\$ 8,690.96	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 809,498.43	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 201,224.59	



PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



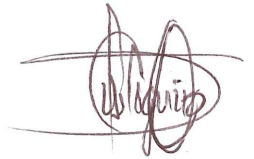
REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal informa que, por concepto de Participaciones Federales, al mes de Julio se han recibido \$27,906,311.07 (veintisiete millones novecientos seis mil trescientos once pesos 07/100 Moneda Nacional), mientras que por ingresos propios se han captado \$10,099,129.24 (diez millones noventa y nueve mil ciento veintinueve pesos 24/100 Moneda Nacional). Debido a que nuestra Ley de Ingresos a sufrido ampliaciones, al mes de Julio se tiene presupuestado recibir la cantidad de \$104,760,326.47 (ciento cuatro millones setecientos sesenta mil trescientos veintiséis pesos 47/100 Moneda Nacional). Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien pregunta sobre el monto mensual que debe pagarse por concepto de deuda pública, a lo que la Tesorera Municipal responde que no hay un monto fijo como tal, ya que este varía mes con mes dependiendo a las fórmulas que aplican, sobre todo por la bursatilización, por lo que cada mes se les reporta el monto a pagar por concepto de la deuda. La Regidora Cuarta señala que luego de analizar la información de los Estados Financieros se percató de que hubo un incremento considerable en el gasto del concepto de vestuario y uniformes, a lo que la Tesorera Municipal responde que se debe a que por Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato, se deben proporcionar uniformes a los empleados del Departamento de Limpia Pública dos veces por año, y se les entregan tres uniformes a cada trabajador, por lo que la primera ministración se dio en Enero y la segunda precisamente en Julio. La Regidora Cuarta pregunta si es obligación del patrón proporcionar los uniformes, a lo que le responde que sí, que además de estar contemplado en la Ley Federal del Trabajo, mediante las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato se estipula como obligación para el Municipio, el proporcionar los uniformes. La Regidora Tercera pregunta si también se les proporciona uniformes a los trabajadores de confianza, a lo que el Presidente Municipal responde que se buscará hacer un esfuerzo para poder proporcionarles uniformes a ellos también. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que, revisando la información financiera proporcionada se percató de que gran parte del recurso se está invirtiendo en la reparación de caminos, lo cual considera que perjudica las finanzas públicas, pues se está dejando de invertir en otros rubros que considera de mayor relevancia y necesidad; indica que los montos presentados como gastos son considerablemente altos, por lo que solicita que se realice un análisis de gasto de reparación de caminos, a lo que el Presidente Municipal responde que las reparaciones que se han llevado a cabo ha sido porque existe la necesidad apremiante de poder dar solución a los problemas presentados en esta época de lluvias, y como ejemplo señala el socavón que se formó en uno de los caminos que comunica a una de nuestras Comunidades con nuestra Cabecera Municipal, el cual tendrá un costo considerable, pero de no arreglarlo se pone en riesgo la vida de los habitantes que constantemente tienen que transitar por esa zona. La Tesorera Municipal informa que, actualmente se rentan tres maquinarias que se están ocupando para dar mantenimiento a caminos y canales, sobretodo porque deben realizarse trabajos para prevenir que el nivel de agua suba o se estanque en las Colonias y Localidades, buscando dar salida al agua proveniente de las lluvias. La Regidora Cuarta señala que parte del descontrol que hay en el gasto es precisamente porque no existen Programas Institucionales que contemplen las acciones que realizarán los Directores y Jefes de Área, puesto que se va solicitando el gasto dependiendo de lo que cada Director vaya necesitando para la implementación de Programas, lo cual sin duda alguna merma la estabilidad financiera, por lo que propone que se agende una reunión de trabajo con los Directores y Jefes de Área y presenten sus Programas terminados. La Síndica del Ayuntamiento señala que, efectivamente, no existe un Plan de Trabajo Municipal donde se estipulen las acciones y Programas que habrán de realizarse a lo largo de éste ejercicio fiscal, y en ocasiones los Directores o Jefes de Área planean llevar a cabo Programas sin contemplar la disponibilidad del presupuesto, así como tampoco presentan las líneas de acción y cronogramas de dicho Programa, lo que desajusta el presupuesto aumentando las partidas. El Regidor Segundo señala que no comparte en todo las opiniones vertidas, ya que considera que los Directores y Jefes de Área van trabajando en ocasiones, de acuerdo a las necesidades que van surgiendo, pues no todo puede preverse desde el inicio. La Síndica del Ayuntamiento solicita que, parte del recurso extraordinario que envió Gobierno del Estado, el cual asciende a la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), sea empleado en dar solución a las necesidades apremiantes y no en gasto corriente. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, a lo que la Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que sí, pues desea manifestar lo siguiente:-----

“En el uso de la voz me permito señalar que es importante revisar las carpetas que contienen las facturas que comprueban los gastos del Comité de Carnaval y amortizar la cuenta 1.1.2.3.02 Gastos a Comprobar donde se presenta un saldo por la cantidad de \$1,404,993.90 (un millón cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y tres pesos 90/100 Moneda Nacional) y que se ha venido acumulando desde el mes de Marzo; por lo cual propongo integrar una mesa de trabajo



PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

para solventar este pendiente en las Áreas de Presidencia, Tesorería, Contabilidad, Contraloría y la Comisión de Hacienda”.

Una vez escuchados los comentarios de los Ediles, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 01

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por mayoría de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.



PRESIDENTE MUNICIPAL

CUARTO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que autoricen el ingreso del Director de Obras Públicas a fin de que informe lo relativo al Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Julio del año en curso. Autorizado el ingreso del Director de Obras Públicas, hace entrega a los integrantes del Cabildo de los documentos que contienen el Avance de Obras Públicas a tratar, e informa que durante el mes de Julio se encontraban en proceso las obras 2018300160012, 2018300160013, 2018300160015 y 2018300160016 correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF); la obra 2018300160301 correspondiente a Participaciones Federales; así como la obra 2018300160401 del Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión dos mil dieciocho. Una vez analizada la información del Avance de Obras, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien señala que algunas luminarias que se colocaron en la Colonia Vicente López se encuentran prendidas durante el día, a lo que el Regidor Segundo señala que sí, que efectivamente algunas luminarias presentan esa problemática. La Síndica del Honorable Ayuntamiento solicita que se les haga llegar un reporte detallado del avance de obras públicas del último trimestre. El Regidor Segundo indica que actualmente se está presentando un fuerte problema en las Calles de Rosas y Azucenas en la Colonia Vicente López, ya que donde éstas topan con el muro de contención, se presenta un fuerte acumulación de agua, acompañada de tierra y lodo, lo cual genera no solo una molestia para los vecinos, sino que además genera otras problemáticas que afectan a la infraestructura de las Calles, a lo que el Director de Obras públicas señala que el encharcamiento se debe a que no están funcionando de manera correcta las charnelas colocadas en el muro de contención, y que la tierra y las piedras provienen del deslave que está teniendo, precisamente, el muro. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA

ACUERDO NÚMERO 02

Se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **EL REPORTE DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:



REGIDORA CUARTA

ASUNTOS GENERALES:

Uno. El Regidor Segundo señala que en los últimos cuatro meses ha habido ocho robos a Escuelas, por lo que solicita se coordine una Reunión de Trabajo con los Directores de las Instituciones Educativas de nuestro Municipio, con los integrantes de las Sociedad de Padres de Familia, así como con el personal de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que se les capacite para prevenir los robos. La Regidora Cuarta señala que los padres de familia siempre han mostrado intereses en participar en acciones que benefician a los planteles educativos donde tienen inscritos a sus hijos, por lo que considera oportuna dicha Reunión; sin embargo, de los ocho robos cometidos, solo uno fue denunciado, por lo que los profesores deben dar seguimiento a dichos robos ante las autoridades correspondientes.



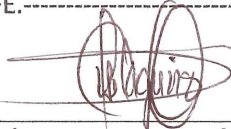
SECRETARÍA

Dos. El Presidente Municipal propone a los integrantes del Cabildo que el día Jueves Treinta de Agosto del presente año, a partir de las Nueve horas, se lleve a cabo una Reunión de Trabajo con Directores y Jefes de Área, a fin de que éstos den a conocer sus Programas Institucionales Anuales.

Tres. Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal propone que el día de mañana Jueves Veintitrés de Agosto del presente año, se lleve a cabo la Reunión de Trabajo solicita por la Síndica con las Áreas de Presidencia, Tesorería, Contabilidad, Contraloría y la Comisión de Hacienda, así como con el resto de los integrantes del Cabildo, a efectos de poder solventar lo concerniente a los gastos erogados durante el Carnaval.-----

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----

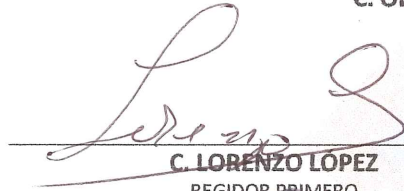
QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **catorce horas con treinta y siete minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



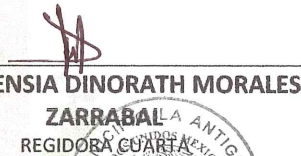
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



SECRETARÍA
2018 - 2021